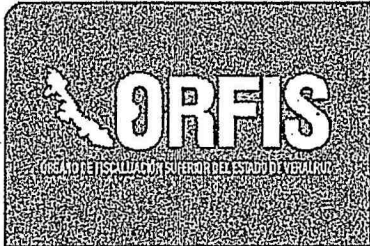


Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y
Participación Ciudadana



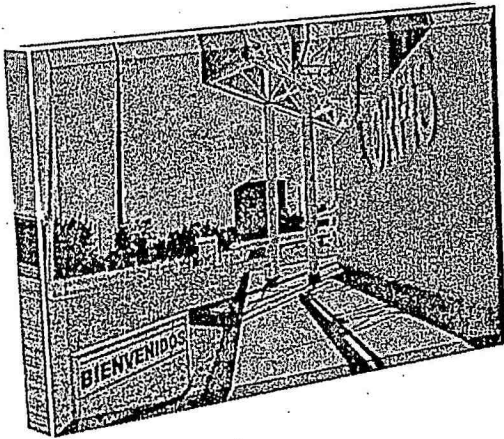
Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana

Jornadas de Orientación a Planteles Educativos

2020



Presentación



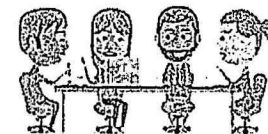
La nueva administración del ORFIS, refrenda compromiso de promover mecanismos de participación sociedad-gobierno, para lograr mejores gestiones administrativas, donde involucrar a la ciudadana, sea factor importante en la **planeación, control y vigilancia de la aplicación de recursos públicos.**

JPCSPOPC y JOPE, **actividades PREVENTIVAS** dirigidas a integrantes de COPLADEMUN; CDM y Comités de Contraloría Social (CCS); así como a Docentes y Estudiantes de nivel medio y medio superior del estado, contienen temáticas relacionadas con la fiscalización superior, participación social; integración y funcionamiento de órganos de participación ciudadana municipal; transparencia; información pública; rendición de cuentas y **combate a la corrupción.**

Mecanismos de difundir información y herramientas tecnológicas, para facilitar el ejercicio de los derechos constitucionales, que representan las bases de la intervención social en asuntos públicos.



Objetivos

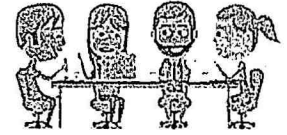


Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana

- **Conocer** las atribuciones, alcances y procesos sustantivos del ORFIS, en términos de la Constitución Política del Estado de Veracruz y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.
- **Identificar** los procedimientos para la integración y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana, así como las guías, formatos para celebrar asambleas, convocatorias, cédulas de control y vigilancia, reportes e informes a utilizar en el ejercicio de sus actividades.
- **Reconocer** las herramientas de acceso a la información pública y de participación ciudadana (**COMVER-Díselo a la Auditora**) que el ORFIS tiene disponibles para la sociedad y su utilidad en la vigilancia y supervisión de obras y acciones municipales.



Objetivos



Jornadas de Orientación a Planteles Educativos

- **Promover** entre la comunidad estudiantil, docentes y la sociedad organizada de la entidad la importancia del involucramiento en el quehacer gubernamental, propiciando su participación en actividades de contraloría social, para contribuir en la vigilancia, transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia de la aplicación de los recursos públicos
- **Difundir** temas relacionados con la Fiscalización Superior, la utilidad del Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER), participación ciudadana, acceso a la información y protección de datos personales.

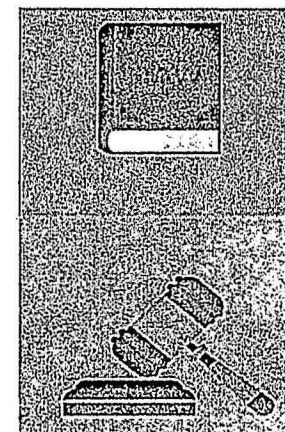




Normas jurídicas que justifican las actividades de Capacitación y de Orientación a Planteles

Estatales

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Edo. de Veracruz
- Ley No. 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 44 Coordinación Fiscal para el Estado y los Mpios. de Veracruz.
- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz
- Ley No. 9 Orgánica del Municipio Libre.



Documentos del ORFIS:

- Programa Anual de Actividades 2020 AEFIPC.
- Manual de Fiscalización para Entes Municipales 2020.
- AEFIPC-01.- Procedimiento para la Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.
- Guías para la Integración y Funcionamiento de los OPC (COPLADEMUN-CDM-CCS).
- Códigos de Ética y de Conducta.
- Reglamento Interior

Artículo 41 fracción IX. Proponer ante el Auditor General e instrumentar mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en la planeación, vigilancia y evaluación de las acciones, obras públicas y actuaciones de los Entes Fiscalizables.

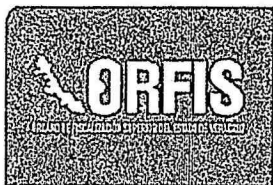
Artículo 43 fracción VII.- Elaborar y proponer al superior jerárquico, los programas de capacitación para mejorar el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana, contemplados en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables.

Fracción XI.- Fomentar la participación ciudadana en asociaciones civiles, organizaciones sociales e instituciones educativas y la sociedad en general, así como brindarles herramientas que les permitan participar en asuntos públicos.



Contenido Temático de las Jornadas Permanentes de Capacitación y de Orientación a Planteles

* ORFIS. Marco normativo, atribuciones, proceso de fiscalización superior.	
* Importancia de la Participación Ciudadana.	
* Figuras de Participación Social en el Gasto Federalizado	
* Órganos de Participación Ciudadana (OPC):	
- Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	
- Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).	
- Comités de Contraloría Social (CCS).	
- Guías para la Integración y Funcionamiento de los OPC.	
- Transición a la Auditoría Social (piloto)	
- FORMATOS SIMVER.	
* Catálogo fotográfico de detalles constructivos en la obra pública municipal.	
* Promoción de la figura OBSERVADOR CIUDADANO en actos relacionados con la contratación de obra pública municipal.	
• Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER).	
• ORFIS-Movil	
• Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.	
• Quejas y denuncias ciudadanas.	
• Díselo a la Auditora.(800 00 67347)	



Contenido Temático de las Jornadas Permanentes de Capacitación y de Orientación a Planteles

Reforzar:

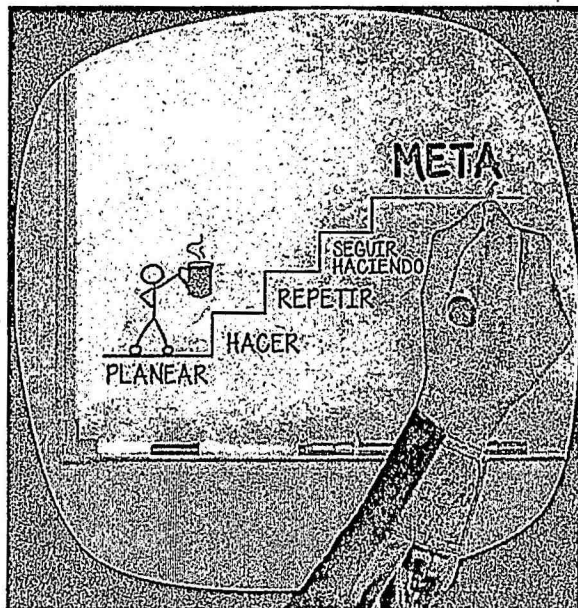
- Falta de **Permisos, Validaciones de las Dependencias normativas** (CONAGUA-CFE-SEV-CAEV).
- Pagos **en exceso por volúmenes de obra** no ejecutados.
- Integración de **comités de contraloría** social antes de inicio de obras.
- Ejecución de obras por administración directa sin contar con infraestructura técnica y humana para su realización.
- Implementar **Observadores** Ciudadanos
- Sensibilizar la transición a la **Auditoría Social**



METAS programadas Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana

168 (ciento sesenta y ocho) eventos de capacitación a desarrollar en el mismo número de municipios veracruzanos, ubicados en diferentes regiones del Estado.

Más de **12,000** veracruzanos por capacitar.



Procedimiento de capacitación
certificado por la Norma ISO
9001 2015

Criterios de selección:

- **60 Municipios** incluidos en la muestra para llevar a cabo la Evaluación de la Participación Ciudadana 2020, correspondiente al ejercicio 2019.
- **66 Municipios** no visitados en el Programa 2019 de Jornadas Permanentes y **con presunto daño patrimonial**.
- **42 Municipios** visitados en el Programa Jornadas Permanentes 2019, que han manifestado su interés de llevar a cabo las jornadas en 2020.



Metas programadas Jornadas de Orientación a Planteles Educativos

20 (veinte) Planteles Educativos del Estado de Veracruz, tales como Universidades Públicas y Privadas; Institutos Tecnológicos Superiores, TEBAS'S y COBAEV'S.

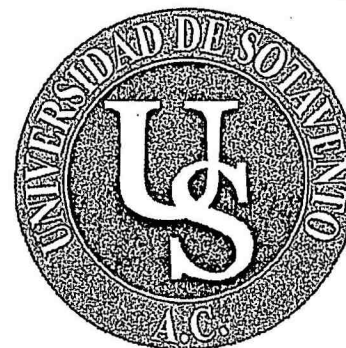
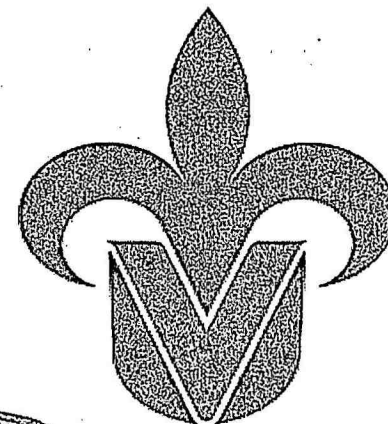
1,000 docentes y alumnos.



Universidad del Golfo de México

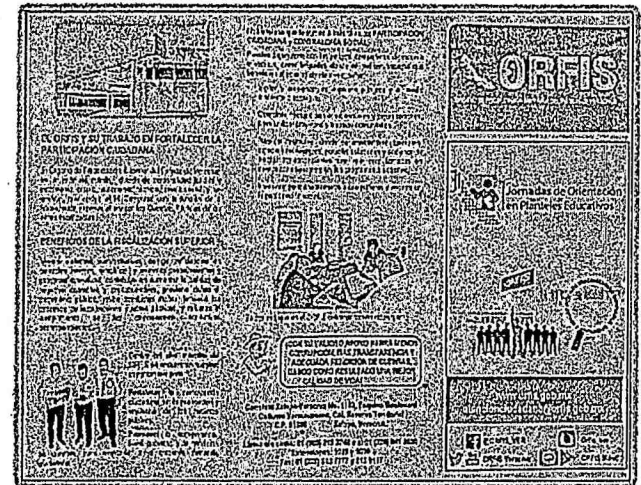
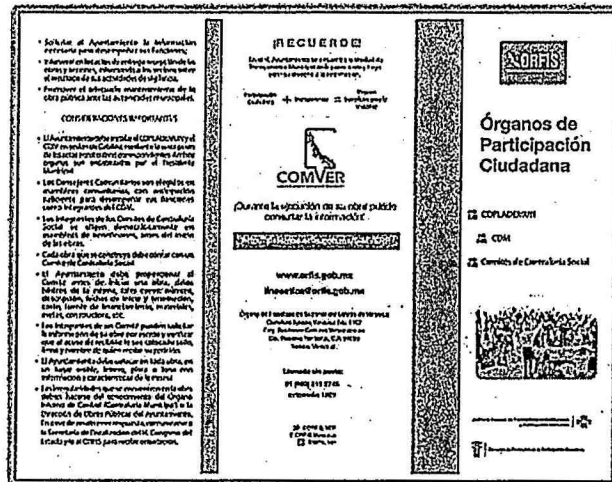
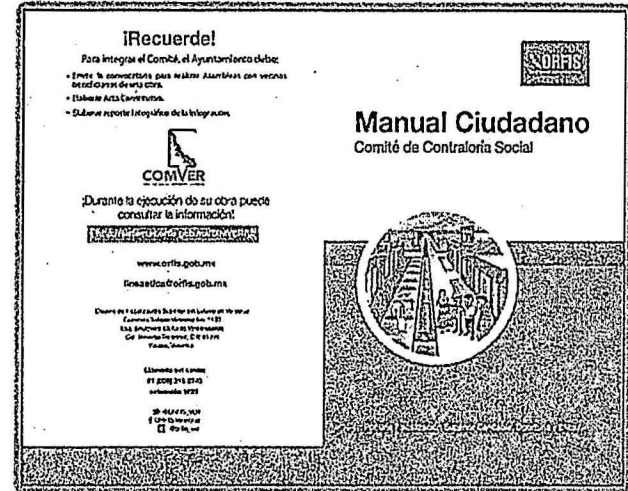
Algunas Instituciones Educativas seleccionadas:

- Universidad Veracruzana.
- Universidad del Golfo de México.
- Universidad del Sotavento.
- Universidades Tecnológicas de Gutiérrez Zamora y del Sur de Veracruz.
- Institutos Tecnológicos de Orizaba, Misantla, Zongolica, Poza Rica, Naranjos, Cerro Azul, Minatitlán y Coatzacoalcos.
- COBAEV'S de Xalapa, San Andrés Tuxtla, Córdoba, Tuxpan, Camerino Z. Mendoza y Pánuco.



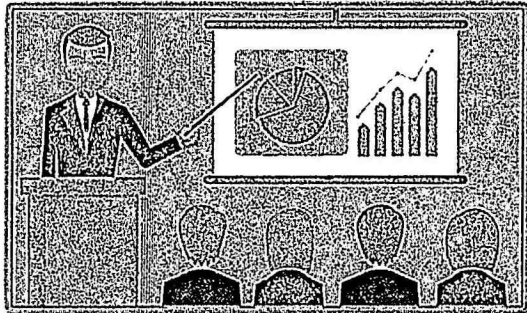
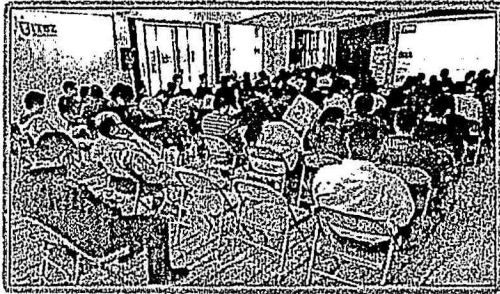


Material didáctico y de apoyo utilizado en las Jornadas Permanentes de Capacitación y de Orientación a Planteles





Evidencia de resultados obtenidos en Jornadas Permanentes de Capacitación y de Orientación a Planteles Educativos



- Reporte diario preliminar estadístico de la capacitación.
- Informe de comisión por cada municipio visitado.
- Reporte semanal estadístico de asistencia a la capacitación.
- Reporte mensual desglosado de asistencia a la capacitación.
- Reporte mensual de calificaciones obtenidas en Evaluaciones de Aprendizaje y de Reacción.
- Informe Anual de Resultados de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.
- Informe de la Evaluación del Impacto de la Capacitación.
- Informe Anual de resultados de las Jornadas de Orientación a Planteles Educativos.

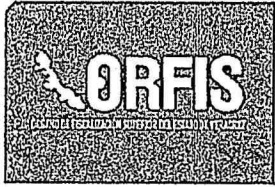


Difusión Jornadas Permanentes de Capacitación y de Orientación a Planteles Educativos

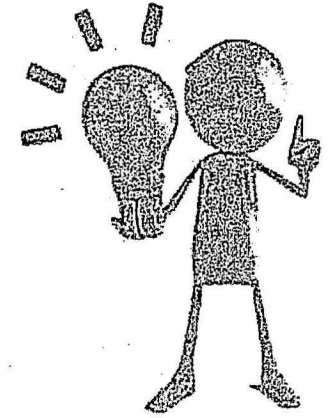
Con la finalidad de que se conozcan las actividades de cada evento antes, durante y después de su realización, se requiere **APOYO para su DIFUSIÓN** a través de los siguientes medios:



- Página electrónica de Internet del ORFIS para publicar calendarios, programación por municipios, galería fotográfica y estadísticas.
- Publicación interna "***Saliendo de la Rutina***".-
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).
- Reportes de actividades a la **Unidad de Comunicación e Imagen** del ORFIS, para replicarlos a medios de comunicación impresos y electrónicos.



Propuestas



- **Organizar jornada de capacitación virtual o presencial regional**, dirigida a los Enlaces y/o encargados de Participación Ciudadana, cuyo objetivo sea desarrollar conocimientos en los responsables de estas actividades en los ayuntamientos. (VIDEOCONFERENCIAS).
- **Promover la presentación de iniciativas al Congreso** de los proyectos de reglamentos difundidos por el ORFIS en los Ayuntamientos, con la finalidad de homologar esta normatividad relacionada con COPLADEMUN, CDM y CCS.
- En coordinación la **DFGP y la UCI, producir material audiovisual** sobre la integración y funcionamiento de los OPC. (Tutoriales, CD's, DVD's); reactivar programa de radio.
- **Solicitar a los ayuntamientos la creación y uso de un correo electrónico exclusivo** para el responsable del área o enlace de Participación Ciudadana, con la denominación homónima, siendo la diferencia el nombre del Ayuntamiento.
- **Considerar el incremento de la muestra de Ayuntamientos y Planteles Educativos** a capacitar y visitar en 2020, incluyendo los sistemas implementados por el ORFIS (**COMVER, SIGMAVER-SIMVER**) y la figura Denominada: **Observador Social**.



¿Qué debo revisar en la construcción de baños escolares?

Losa: Ancho, largo, espesor, desnivel, ancho de aleros, tamaño-cantidad de varillas, separación entre ellas.

Tinaco: Material o rotoplas, capacidad, altura de la losa o lugar de colocación.

Instalaciones: Cantidades de lámparas.

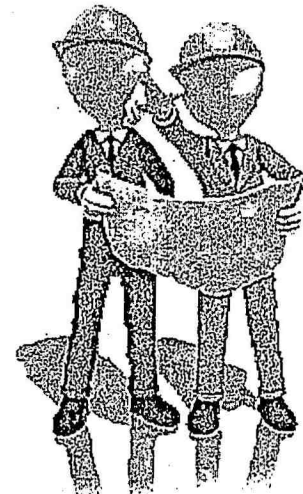
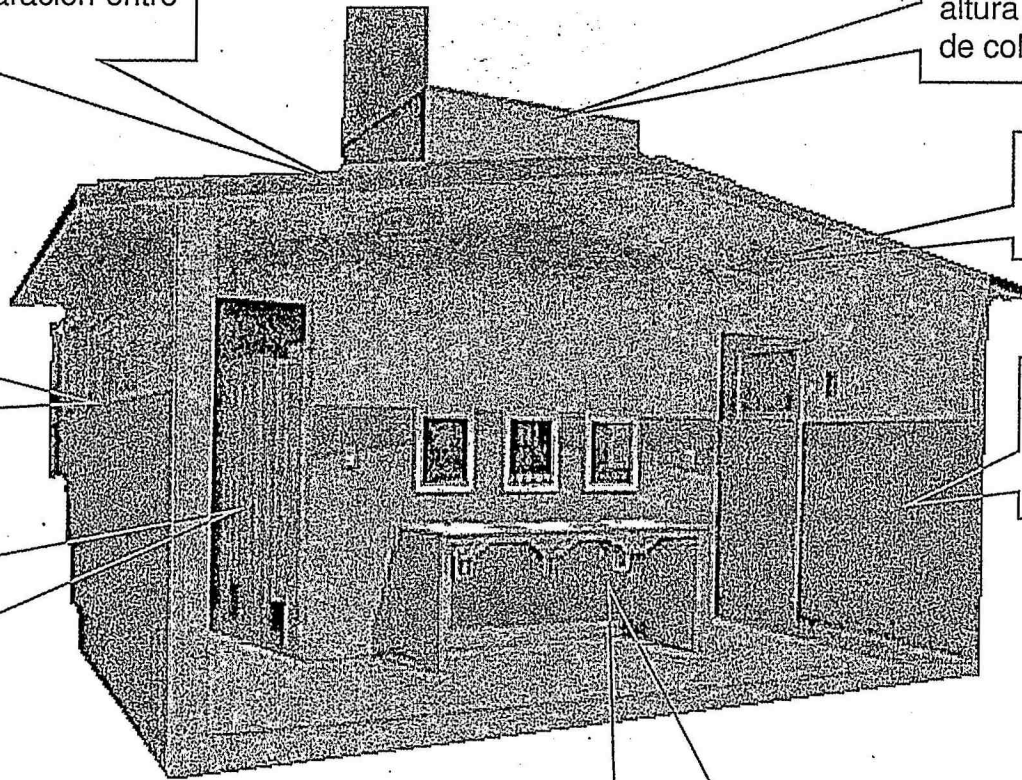
Ventanas: Cantidades, tamaños, lugar de colocación, material.

Muros: Material (block, ladrillo), ancho, largo, espesor.

Interior: Cantidad de módulos para niños y niñas, tamaño de puertas y tipo de material, muros divisorios.

Nota: Contar con los permisos, validaciones, factibilidades y estudios de impacto ambiental que apliquen desde el inicio de la obra.

Lavabos: Cantidad de lavamanos exterior interior, forma, medidas.





¿Qué debo revisar en la pavimentación con concreto hidráulico?

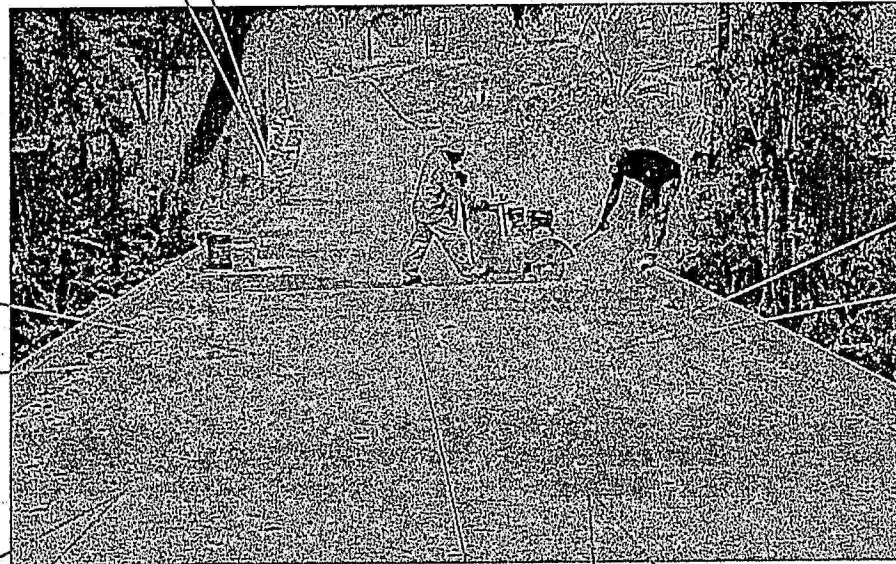
Nota: Contar con los permisos, validaciones, factibilidades y estudios de impacto ambiental que apliquen desde el inicio de la obra.

Al inicio:

Verificar que la calle cuenta o requiere rehabilitación de la infraestructura, agua, drenaje, etc.

Preparación del terreno para el concreto:

La calidad y cantidad del material a utilizar, así como la compactación y maquinaria a utilizar sean de acuerdo al proyecto.



Concreto:

Hecho en la obra revisar que la grava, arena y agua por bulto de cemento sea de acuerdo a proyecto. Premezclado verificar que no presente grumos durante su colocación.

Losa:

Ancho por el largo para conocer los metros cuadrados a construir así como el espesor de la misma.

Acabado:

Puede ser rayado, estampado o liso además de que puede o no llevar color.





¿Qué son los Observadores Ciudadanos?



Un Observador es cualquier persona que por su propio derecho o en representación de:

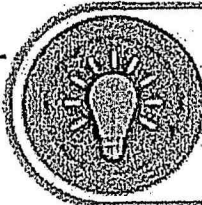
- Comités de Contratoría Social,
- Organizaciones No Gubernamentales o
- Instituciones Educativas.

Asista como testigo a los actos realizados por el Ayuntamiento para la Contratación de Obra Pública.

Artículo 204 fracción I LLOML
37 de la LOPEV.

Requisitos para ser considerado Observador Ciudadano

- Solicitud por escrito ante el Ayuntamiento que contenga nombre y domicilio del solicitante, número y descripción de la obra; así como original y copia de los documentos que acredite lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y vecino del Municipio convocante.
- Haber recibido capacitación en temas de participación ciudadana.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que señale no ser servidor público Federal, Estatal o Municipal, ni dirigente o candidato de algún partido político.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que señale el compromiso de: a) abstenerse de intervenir en contrataciones donde pudiese existir conflicto de intereses; b) guardar estricta confidencialidad sobre los hechos o acontecimientos observados y de la información que obtenga de su participación; y c) elaborar un Testimonio de Participación en los actos de Contratación de Obra Pública.



¿Sabías qué?

Tu participación como Observador Ciudadano contribuye a la Transparencia en la aplicación de los Recursos públicos.

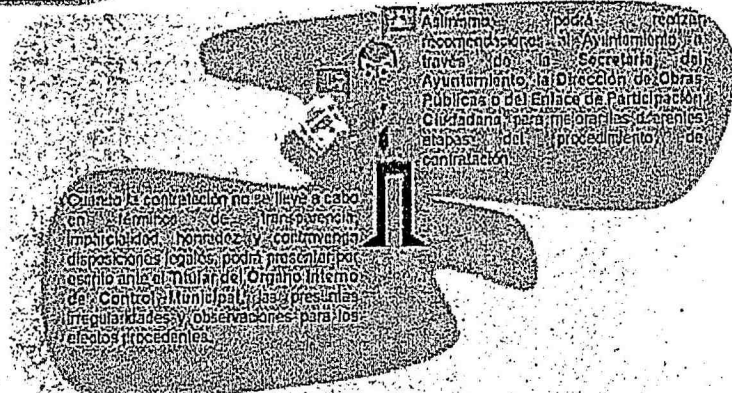
¿Qué es un Testimonio de Participación?

Un escrito sin efectos jurídicos, que contenga los comentarios derivados de la participación como Observador Ciudadano, en el procedimiento de contratación.



Elementos del Testimonio de Participación

- Fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo el procedimiento de contratación.
- Nombre(s) del(los) servidor(es) público(s) responsable(s) del procedimiento de contratación y de los licitantes participantes.
 - Comentarios sobre las propuestas técnicas y económicas realizadas por los licitantes participantes.
 - Declaración final, metodología utilizada, documentos generados (actas, cuadros comparativos, dictámenes, etc.), la opinión personal de su participación, mencionando si se cumplieron sus expectativas como Observador.



- Propuesta(s) para mejorar la transparencia e imparcialidad y las disposiciones legales en materia de obras públicas.



- Nombre, firma y domicilio del observador ciudadano, y en su caso, nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social, nombre de la Organización No Gubernamental o Institución Educativa que representa.

Los **Observadores Ciudadanos** a invitación del Ayuntamiento Convocante, podrán participar en los siguientes actos:

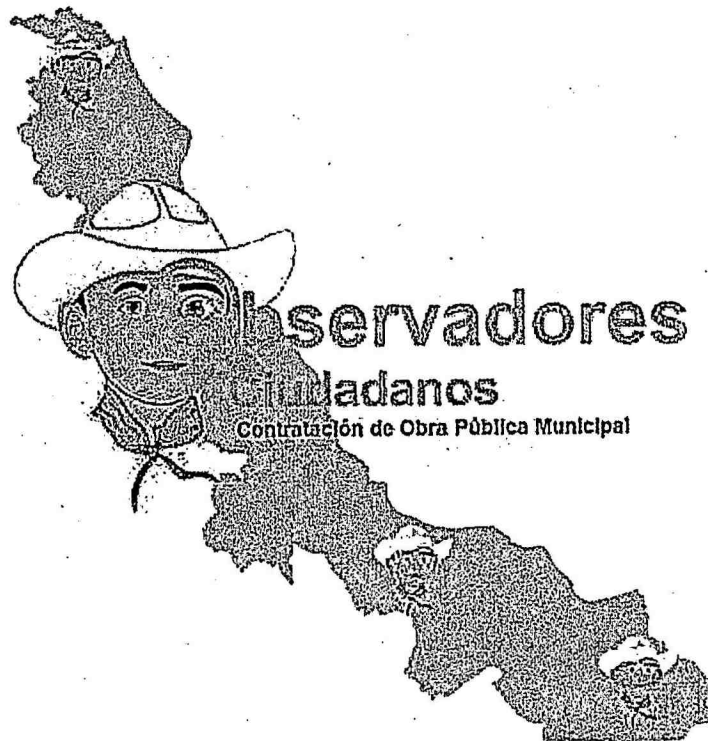
- Sesiones de Cabildo y de Comité de Obras Públicas y/o del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Revisión del proyecto de convocatoria.
- Juntas de aclaraciones.
- Visitas al sitio de los trabajos.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Reuniones para la evaluación de las proposiciones.
- Acto de fallo.
- Formalización del contrato.
- Acto de entrega-recepción de la obra en presencia de la comunidad.

La autoridad municipal con la finalidad de dejar evidencia, podrá incluir la firma del(os) Observador(es) como testigo(s) de asistencia, ya sea de manera individual o en su caso, los integrantes del Comité.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102, esq. Boulevard
Culturas Veracruzanas, CP. 91096
Tel. 228 841 8600 y 800 215 2745 extensión 1029
Xalapa, Ver.



ORFIS



www.orfis.gob.mx
participacionciudadana@orfis.gob.mx